

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. Y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.171

RETIRO, 13 NOV. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.022 del 15.12.2009, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2010;

2.- El Art. 8° letra c) de la Ley N° 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10°, N° 3, de su Reglamento;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Que, la fosa séptica del Estadio Municipal, se encuentra en su capacidad máxima, por lo que es necesario hacer en forma inmediata la limpieza de la fosa en cuestión, por los problemas de insalubridad que puede acarrear a los usuarios de los servicios higiénicos de este recinto.

DECRETO:

1° **Califíquese de urgente**, el servicio de limpieza de fosa séptica en Estadio Municipal, consistente en la extracción de una camionada, con el Proveedor **Servicios y Construcciones Fernando Lazcano Ltda.**, Rut. 79.908.510-0, por la suma de \$148.750, IVA incluido.

2° **Impútese**, el gasto a la cuenta 31.02. 004.003, "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto" del Presupuesto Municipal vigente.



Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera



Patricio Contreras Contreras
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Adquisiciones /
- PCC/GBT/SMH/mgc.